

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 027 /2012

Entidad Federativa	Puebla
Municipio	Tecamachalco
Localidad	Tecamachalco
Tipo de acción	Sustitución por Obra nueva
Tipo de unidad	Hospital General
No. de camas	30 camas
No. de quirófanos	2 quirófanos
No. de consultorios	9 consultorios
Superficie del terreno	20,917.00 m ²
Superficie de construcción	5,670.00 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Entre las colonias Laurel y la Sección 25 de la Junta auxiliar de Santiago Alsesecca, en Puebla

Se expide el presente CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 16 de abril del 2012, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ING. JESUS GUAJARDO BRIONES

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA